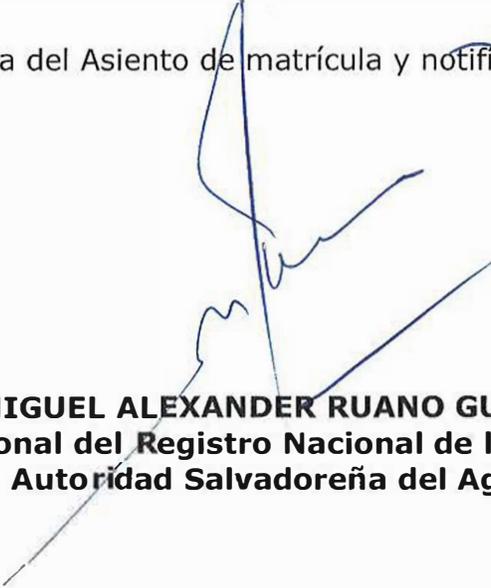


REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las trece horas con veinte minutos del treinta de marzo de dos mil veintitrés.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 99 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, **el suscrito Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos ORDENA: INSCRIBASE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN A LA SOCIEDAD DISEÑO PERFORACION Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **DIPERSA, S.A. DE C.V.**, representada legalmente por MARTHA CELINA LOZANO RIVERA.

Emítase el Asiento de inscripción **00004**, del **REGISTRO DE ENTIDADES DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN** a favor de la SOCIEDAD **DISEÑO PERFORACION Y CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **DIPERSA, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Miguel, departamento de San Miguel, representada legalmente por la señora MARTHA CELINA LOZANO RIVERA, quien deberá darle cumplimiento a la obligación de presentar anualmente o cuando se les requiera, un reporte de actividades de exploración de conformidad a lo establecido en el Artículo 99 de la Ley General de Recursos Hídricos y a la normativa que disponga la Autoridad Salvadoreña del Agua.

Extiéndase constancia del Asiento de matrícula y notifíquese. -



LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

Lic. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
Registrador Nacional del Registro Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua